



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001140-02

*Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Martín Benito, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que se dé cumplimiento al artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; a elaborar un plan específico para la protección, promoción y enseñanza del patsuezu en colaboración con el Ayuntamiento de Villablino; a apoyar la creación de materiales didácticos y programas formativos en patsuezu; a promover la celebración de eventos culturales y actividades artísticas que utilicen y promuevan el patsuezu; y, por último, a asignar una partida presupuestaria específica para la conservación y promoción del patsuezu, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

La Comisión de Cultura, Turismo y Deporte de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001140, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. José Ignacio Martín Benito, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a que se dé cumplimiento al artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León; a elaborar un plan específico para la protección, promoción y enseñanza del patsuezu en colaboración con el Ayuntamiento de Villablino; a apoyar la creación de materiales didácticos y programas formativos en patsuezu; a promover la celebración de eventos culturales y actividades artísticas que utilicen y promuevan el patsuezu; y, por último, a asignar una partida presupuestaria específica para la conservación y promoción del patsuezu, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que se dé cumplimiento al artículo 5 del Título Preliminar del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

2. Promover la celebración de eventos culturales y actividades artísticas que utilicen y promuevan el patsuezu, tales como festivales, publicaciones y concursos literarios, que contribuyan a su visibilidad y difusión dentro y fuera del noroeste de la provincia de León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández